

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE VILLAVEGA
(PALENCIA).

CASTRILLO DE VILLAVEGA

ANUNCIO

Aprobado por Decreto de Alcaldía , los padrones y listas cobratorias de las Tasas y Precio Público de agua , basura y alcantarillado del SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023 , los mismos se exponen al público conjuntamente con los antecedentes obrantes para su examen y presentación de las alegaciones que consideren oportunas durante el plazo de veinte días .

De conformidad con lo establecido en el artículo 102 . 3 de LA Ley 58/2003 de 17 de Diciembre modificada por la Ley 34/2015 de 21 de Septiembre, por la presente se procede a la notificación colectiva de las liquidaciones tributarias que comprenden, con sus elementos esenciales.

Contras la liquidaciones incluidas en las listas cobratorias que se hallan expuestas al público en las Dependencias del Ayuntamiento de Castrillo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Sr.Alcalde y posteriormente cabe acudir al recurso Contencioso-Administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985 que ha sido objeto de modificación por la Ley 27/2013 de racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local

Se advierte a los contribuyentes y demás interesados que transcurrido el periodo voluntario, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos incurrirán en el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso costas del procedimiento, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio tal cuál lo recoge el REAL DECRETO 500/1990 .

La modalidad de ingreso utilizable será cualquiera de las previstas en el Reglamento General de Recaudación : REAL DECRETO 500/1990 -

EN CASTRILLO DE VILLAVEGA A 20 de enero de 2024:
EL ALCALDE : JOSE MARIA CASTRILLO DEL RÍO